

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN****3286 OURENSE**

D. Álvaro Garrido Rodríguez, Letrado de la Administración de Justicia del Jdo. de Primera Instancia n.º 5 de Ourense, por el presente,

Hago saber: Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración concurso 0000818 /2018, se ha dictado en fecha 15/01/2019 declaración de concurso consecutivo de los deudores Beatriz Montero Dorrio, con DNI 34994445Z y Enrique López de la Torre, con DNI 34974180N, ambos con domicilio en Avda. de Portugal, n.º 22-1.º B, en Ourense.

El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de un mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración Concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el Juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

Se ha designado como Administrador Concursal a don César Carlos Vila Fuentes, con NIF 32619077-V, y email cvila@advgrupo.com, y domicilio en Parque de San Lázaro, n.º 8-3.º izqda. de Ourense, para que los acreedores efectúen la comunicación de sus créditos.

Se acuerda abrir la fase de liquidación y la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado.

Ourense, 23 de enero de 2019.- Letrado Administración Justicia, Álvaro Garrido Rodríguez.

ID: A190003637-1